

Seminario Internacional Migración e Inclusión: desafíos y oportunidades para las políticas de protección social y trabajo decente

Mesa 6: Desarrollo de alianzas público-privadas que apunten a una mayor y mejor inclusión de la población migrante

Intermediación Laboral y Desafíos para la Institucionalidad Existente

Francesco Carella
Especialista en Migración Laboral
Organización Internacional del Trabajo



Contenido

- Servicios Públicos de Empleo e Intermediación laboral
- Intermediación Laboral y Migración
- Alianzas Público-Privadas (SPE y APE)
- Marco Normativo

Funciones del SPE

- Intermediación laboral
- Información sobre el mercado de trabajo
- Administración de los programas de ajuste del mercado de trabajo
- Administración de las prestaciones por desempleo

Intermediación

- Se da en un contexto altamente competitivo en el que las vacantes se cubren por otros medios.
- Sufre un cambio en los 70's con la introducción del esquema de autoservicio y se profundiza recientemente con el uso de internet.
- Se logra más transparencia... pero, ¿seguirán siendo necesarias las oficinas públicas de empleo?
- Se requiere un equilibrio adecuado entre autoservicio y la ayuda exhaustiva a los grupos vulnerables.
- Se debe plantear el seguimiento como un elemento clave, más factible con las nuevas tecnologías.
- Plantearse como medir el éxito de las actividades intermediación: registrados vs colocados vs empleos estables

Información del Mercado de Trabajo

- El SPE actúa como generador de información como subproducto de sus actividades
- Usuario e interprete de la información
- Creciente demanda de información de instituciones educativas y formación
- Transparentar la información y buscar vínculos interinstitucionales (formación profesional; migración laboral...)

Obligaciones claves del SPE a futuro

- Disposición a adaptarse a constantes cambios
- SPE debe reconocerse como instrumento de política del gobierno
- Integrar cada vez mas las cuatro funciones del SPE
- Trabajar de manera integrada con un amplio abanico de socios (incluyendo AEP)
- Ser prestador de servicios novedosos

Intermediación- Migración Laboral

- La migración es la mega tendencia del siglo XXI.
- Creciente internacionalización de los mercados de trabajo.
- ONU (2017): 258 millones de migrantes en el mundo.
- OIT (2015): 65% de los migrantes son trabajadores migrantes.
- “Los servicios públicos de empleo se encuentran en una posición crítica para apoyar a los inmigrantes que entran o permanecen en el mercado laboral.”
 - Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo

Intermediación- Migración Laboral

Obstáculos que enfrentan los trabajadores migrantes:

- Acceso limitado a información sobre mercados laborales
- Engaños y abusos en procesos de contratación y condiciones de trabajo
- Vías de reclutamiento ilegales / peligrosas
- Discriminación
- Acceso limitado a derechos y justicia

Intermediación- Migración Laboral

Necesidad de:

- Desarrollar sistemas de información sobre el mercado de trabajo con capacidad suficiente para responder a las cuestiones de migración laboral en los países de origen y en los países de destino.
- Mecanismos para evaluar mejor y reconocer las competencias laborales de los trabajadores migrantes.

Intermediación- Migración Laboral

- En el contexto actual, las SPE podrían desempeñar un papel decisivo en la respuesta ante cuestiones de mercado laboral, mejora de las condiciones de empleo, y la protección de derechos de los trabajadores migrantes.
- SPE contribuyen a la : i) transparencia y acceso a la información sobre mercados de trabajo; ii) búsqueda de oportunidades de empleo; iii) educación y formación; iv) difusión sobre los beneficios económicos de las migraciones laborales; v) evaluación y reconocimiento de las competencias laborales; vi) identificación de necesidades del mercado laboral.
- Necesidad de incluir las cuestiones de migración laboral en los SPE.

Intermediación- Migración Laboral

- Algunos países cuentan con agencias o comisiones encargadas de estudiar los mercados de trabajo y de determinar en cuáles ocupaciones hay escasez de mano de obra — un caso concreto es el del Comité Consultivo de Migración del Reino Unido (MAC)
- OIT: ayudó al Gobierno de la República Popular Democrática Lao a establecer centros de empleo en zonas donde hay Centros de Recursos para Trabajadores Migrantes (MRC), de modo que los trabajadores puedan obtener información sobre los empleos disponibles a nivel local y en el extranjero

Alianzas Público – Privadas (APP)

Contexto:

- Creciente comercio internacional y globalización, cambios importantes en los mercados laborales
- Desarrollo acelerado de tecnologías de información y comunicación
- Creciente desempleo
- Necesidad de encontrar alternativas de financiamiento

Alianzas Público – Privadas (APP)

El Convenio 181 de la OIT (CIT, 1997) promueve las alianzas Público – Privadas

- Cooperación entre Agencias de Empleo Privadas (AEP) y Servicio Público de Empleo (SPE)

Alianzas Público – Privadas (APP)

- En el mercado laboral existe una gran oportunidad de explotar los beneficios de estas alianzas, por medio de los servicios públicos y agencias privadas de empleo.
- Las AEP juegan un papel importante en los mercados de trabajo, como lo destaca la C 181 de la OIT.
- La cooperación entre SPE y AEP representa un método estratégico para ampliar los resultados y la eficacia de los servicios de empleo, aprovechando las cualidades de cada sector.

Alianzas Público – Privadas (APP)

Necesidad de fomentar las APP:

- Nuevas oportunidades de financiamiento, optimización de recursos
- Mayor eficacia y expansión de resultados
- Enfoques complementarios: AEP tienen la flexibilidad de intervenir de manera rápida y eficaz en algunos sectores de la economía. SPE promueve el acceso universal a servicios, inclusión social, y eficiencia del mercado laboral
- Ampliación de base de datos e intercambio de información relevante. Mayor entendimiento del desarrollo del mercado laboral

Ejemplos: Alianzas Público – Privadas (APP)

- Francia: Pôle Emploi, comunica a los solicitantes de empleo las ofertas de las AEP de trabajo temporal, a las que ayuda a encontrar candidatos apropiados
- Lituania: El SPE informa periódicamente a las AEP sobre la situación del mercado de trabajo y su evolución, mientras las AEP pueden informar acerca de sus actividades por conducto de las oficinas del SPE.
- Polonia: ambos servicios intercambian bases de datos sobre los solicitantes de empleo y, además, organizan ferias de empleo e intercambian información sobre las vacantes difíciles de cubrir.
 - OIT: Las agencias de empleo privadas, los trabajadores cedidos por medio de agencias de trabajo temporal y su contribución al mercado de trabajo (2009)

Marco Normativo

- Convenio 181 y Recomendación 188 de la OIT sobre las agencias de empleo privadas (1997)
- Iniciativa Contratación Equitativa OIT 1. Ampliar el conocimiento global; 2. Mejorar leyes, políticas y mecanismos de aplicación; 3. Promover prácticas empresariales equitativas; 4. Empoderar y proteger a los trabajadores/as.
- Principios y Directrices para la Contratación Equitativa (2016)

